

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2023-MPSI/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES

ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 111-2023-EF, PARA EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2023; DISTRITO Y PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA.

En la provincia de San Ignacio, a los 01 de agosto del 2023, en la oficina 408 sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO, sito en Av. San Ignacio N° 101, Distrito y Provincia de San Ignacio, Departamento de Cajamarca, siendo las 09:00 am horas; se reunieron los miembros del comité de Selección designado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0237-2023-MPSI/GM**, de fecha 17 de julio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2023-MPSI/CS-1 (Primera Convocatoria)**; cuyo objeto de la convocatoria es la Contratación de Bienes para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 111-2023-EF, PARA EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2023; DISTRITO Y PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**, a fin de efectuar la **APERTURA DE ADMISION/VALIDEZ DE LA OFERTA; REGISTRO DE PUNTAJE/CALIFICACION Y REGISTRO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del presente procedimiento de Selección.

Que, conforme al art. 46 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, el Quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

PROF. YOLVER JUNIOR RODRIGUEZ FLORES	43655462	PRESIDENTE TITULAR
TEC. DONAL AMANINGO ABAD	47872340	MIEMBRO 1 TITULAR
CPC. MISAEL ARROYO ADRIANZEN	70103724	MIEMBRO 2 TITULAR

SE PROCEDE A REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS

PRIMERO:

Se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20480099568	W & C SAN JUAN ALMACENES S.A.C.	20/07/2023	Válido		20/07/2023	20480099568	🕒 ⏪ ⏩ 🗑
2	Proveedor con RUC	20480455453	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	20/07/2023	Válido		20/07/2023	20480455453	🕒 ⏪ ⏩ 🗑

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
3	Proveedor con RUC	20480650825	AGRONEGOCIOS & CIA S.A.C.	25/07/2023	Válido	25/07/2023	20480650825	 

SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS

Se recepción dos (2) ofertas de un total de cinco (5) Participantes Registrados.

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20480650825	AGRONEGOCIOS & CIA S.A.C.	26/07/2023	23:16:35	20480650825	26/07/2023	23:23:21	Enviado	Valido		



TERCERO: ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido se procedió a la evaluación de la oferta del postor, a fin de verificar los documentos para la admisión de la oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, procediendo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por consiguiente, de la revisión de los documentos para la admisión de la oferta detallados en el Capítulo II de las bases integradas; la empresa **AGRONEGOCIOS & CIA SAC**; **SI CUMPLE** con todos los documentos solicitados, por lo que por unanimidad; el comité de selección admite la oferta.

ITEM PAQUETE:

- ITEM 1 - HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA, PLATANO SOYA INTEGRAL TOSTADA CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.
- ITEM 2 - LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR



EMPRESA	RUC	CONDICION
AGRONEGOCIOS & CIA SAC	20480650825	ADMITIDA

CUARTO: DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

POSTOR PARTICIPANTE	AGRONEGOCIOS & CIA SAC
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 402, 375.33 (CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 33/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 33, 531.28 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 28/100 Soles), por la venta de bienes</p>	<p>CUMPLE (Acredita el monto de S/ 1, 098,978)</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes productos: ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

CONDICION

CALIFICA

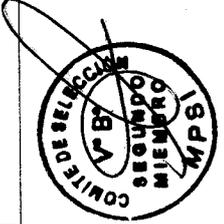




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

QUINTO: EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION					PUNTAJE SIN BONIFICACION	BONIFICACION (5%) POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS	PUNTAJE TOTAL
		A) PRECIO (MAX 55 PTOS)	B) VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO:	DIPLOMALES COMPONENTES NACIONALES	E. PREFERENCIAS DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS			
AGRONEGOCIOS & CIA.S.A.C	S/ 134, 050.42	<p>A) PRECIO (MAX 55 PTOS)</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>P_i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_m = Precio i O_i = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="center">50 puntos</p>	<p>B) VALORES NUTRICIONALES (Máximo 10 puntos)</p> <p>HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA, PLATANO SOYA INTEGRAL TOSTADA CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.</p> <p>Parámetro N° 1 PROTEINAS EN 100 GR</p> <p>De 12.00 g a más [05] puntos</p> <p>De 11.23 a menos de 12.00 g [02] puntos</p> <p>LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO DE 410 GR.</p> <p>Parámetro N° 2 PROTEINAS</p> <p>De 6.05 % a más. 05 puntos</p> <p>De 6.01 % a 6.04%. 03 puntos</p>	<p>CONDICIONES DE PROCESAMIENTO: (Máximo 10 puntos)</p> <p>Evaluación: Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitario planta, de evaluación técnica productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante certificados oficiales y no emitidos por organismos de inspección que se encuentran en el listado de acreditados ante INACAL-DA</p>	<p>DIPLOMALES COMPONENTES NACIONALES (Máximo 10 puntos)</p> <p>De 95.00 a 100.00% [10] puntos</p> <p>De 93.00 a menos de 95.00% [05] puntos</p> <p>De 90.01 a menos de 93.00% [01] puntos</p> <p>[01] puntos</p>	<p>E. PREFERENCIAS DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</p> <p>Porcentaje de aceptabilidad</p> <p>1. HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA, PLATANO SOYA INTEGRAL TOSTADA CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES. De 95.00 a 100.00 [05] puntos</p> <p>De 90.00 a menos de 95.00 [02] puntos</p> <p>De 85.00 a menos de 90.00 [01] puntos</p> <p>2. LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO DE 410 GR. De 95.00 a 100.00 [05] puntos</p> <p>De 90.00 a menos de 95.00 [02] puntos</p> <p>De 85.00 a menos de 90.00 [01] puntos</p>	90 PUNTOS	4.5 PUNTOS	94.5 PUNTOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SEXTO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de evaluación de Oferta y Calificación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** por **UNANIMIDAD** Procede a **ADJUDICAR LA BUENA PRO** por **UNANIMIDAD**; al postor **AGRONEGOCIOS & CIA S.A.C**; **CON RUC N° 20480650825**, con domicilio legal en **CALLE MARISCAL CASTILLA NRO 1873, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**; con correo electrónico corporacionpasco@gmail.com, por un monto de **S/. 134, 050.42 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA CON 42/100 SOLES)**; para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 111-2023-EF, PARA EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2023; DISTRITO Y PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA.**

Sin otro asunto que tratar se concluye dicho acto siendo las 12:30 pm horas del mismo día, se firma la presente acta en señal de conformidad.



PROF. VOLVER JUNIOR RODRIGUEZ FLORES

DNI N°43655462

PRESIDENTE TITULAR



TEC. DONA JAMANINGO ABAD

DNI N°47872340

MIEMBRO 1 TITULAR



CRC. MICHAEL ARROYO ADRIANZEN

DNI N° 70103724

MIEMBRO 2 TITULAR